

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós de noviembre de dos mil veintidos

PERTENENCIA Rad. No. 11001310302720220022700

Encontrándose al Despacho el proceso para proveer sobre la actuación, el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

DISPONE:

Obre en autos y téngase en cuenta las respuestas de las entidades ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, CAJA DE VIVIENDA POPULAR, INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDR, UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP, EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL UAEC, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, INSTITUO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER, IDU obrantes en los consecutivos 12 a 19 y 21 a 26 del expediente digital, en conocimiento de las partes para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91085851030e544116ef402fcf9963f1392b64ac06215079f3a563ae1a7d0750**

Documento generado en 22/11/2022 06:31:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>